

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 032 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 097		fecha: 04/10/2022				Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto		Proceso
11001 31 10 013 2006 01066	Liquidación Sucesoral	FRANCISCO LUIS BETANCUR ORTIZ (CAUSANTE)	SONIA MILENA SANTOS ANGEL	Auto que pone en conocimiento Se niega solicitud de desglose, Por secretaría oficiese a la DIAN y Secretaría de hacienda para los fines previstos en el artículo 844 del Estatuto Tributario.	03/10/2022		Ver
11001 31 10 032 2020 00071	Verbal Sumario	ESPERANZA SÁNCHEZ DÍAZ	ESPERANZA SÁNCHEZ DÍAZ	Señala fechas para Audiencias Señálese el día DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE Y CINCO DE LA MAÑANA (11:05 A.M.), diligencia que se efectuará a través de medios virtuales	03/10/2022		Ver
11001 31 10 032 2020 00238	Verbal Mayor y Menor Cuantía	NELSON ENRIQUE LÓPEZ CALLEJAS	FLOR ELIZABETH MOLINA CELIS	Auto corre traslado 1.- Del resultado del examen de ADN, procedente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, obrante a folio 030 del expediente digital, se ordena correr traslado a las partes, por el término de ley; Niégase la solicitud de dictar sentencia de plano	03/10/2022		Ver
11001 31 10 032 2021 00125	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JOSÉ MIGUEL ROJAS CRUZ	JENNIFER VANEGAS LÓPEZ	Auto que ordena correr traslado Del anterior trabajo de partición, visible a folio 013 del expediente digital, se ordena correr traslado a las partes interesadas, por el término de cinco (5) días, conforme lo previsto en el numeral 1 del artículo 509 del C.G. del Proceso.	03/10/2022		Ver

11001 31 10 032 2021 00247	Liquidación Sucesoral	BLANCA NELLY NIÑO DE VEGA	BLANCA NELLY NIÑO DE VEGA	Corre Traslado de la Partición Del anterior trabajo de partición, visible a folio 032 del expediente digital, se ordena correr traslado a las partes interesadas, por el término de cinco (5) días, conforme lo previsto en el numeral 1 del artículo 509 del C.G. del Proceso. En conocimiento de los apoderados judiciales de los herederos interesados, la comunicación procedente de la DIAN, obrante a folio 030 del expediente digital	03/10/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00458	Verbal Sumario	CAMILO EDUARDO ORTIZ FUENTES	MARÍA ESTEFANÍA FONRODONA MONCADA	Auto que pone en conocimiento Previo a resolver sobre la sustitución del poder conferido, como apoderada judicial de la parte demandante, deberá allegar el mismo en debida forma con la aceptación del mandato por la nueva apoderada sustituta	03/10/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00653	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ANGELICA JAZMIN ROA FORERO	LUIS EDUARDO DIAZ SALCEDO	Auto que fija prueba de ADN SEÑÁLESE como fecha para llevar a cabo la práctica de la prueba de ADN con el objeto de establecer la paternidad en cabeza del demandado DAVID ESTEBAN MELENDEZ BERNAL, el día VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.). Frente al documento que antecede, se ordena LIBRAR COMUNICACIÓN dirigida al señor LUIS EDUARDO DÍAZ SALCEDO con el fin de ponerle de presente que toda intervención al interior del presente asunto debe realizarse por conducto de apoderado judicial, en virtud de lo dispuesto en el	03/10/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 Verbal Mayor y Menor 2022 00192 Cuantía		CARMEN TULIA NARANJO ACOSTA	PEDRO JULIAN BUENHOMBRE FITATA (Q.E.P.D.)	Auto decreta medidas cautelares Decreta inscripción de demanda, ordena contabilizar término.	03/10/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00380 Cuantía	Ejecutivo - Mínima	LEIDY ANGÉLICA BÁEZ TRONCOSO	JULIAN ANDRES MATAMOROS OCAMPO	Auto decreta medidas cautelares Embargo del salario y cesantías.	03/10/2022	Providencia con información reservada

11001 31 10 032 2022 00384	Verbal Mayor y Menor Cuantía	IVAN CAMILO AVENDAÑO CIFUENTES	DIANA JULIETH OSPINA ACEVEDO	Auto que reconoce apoderado Reconoce apoderado, ordena por secretaria correr traslado excepciones, concede amparo de pobreza	03/10/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00513	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ANA MERCEDES AYALA BERMUDEZ	JORGE ENRIQUE SIERRA SOSA	Admite Demanda, ordena notificar parte demandada, reconoce apoderado, concede amparo de pobreza, orden oficiar a la Registraduría, Decreta medidas cautelares, requiere allegar documentos para resolver respecto a demás cautelas solicitadas	03/10/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00536	Curadurías Ad - Hoc	MAGDA MAGALY ORDOÑEZ DELGADO	EDUAR ANEIDER BOLAÑOS GÓMEZ	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente. SEGUNDO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002	03/10/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00554	Sucesión	JOSE VARGAS VARGAS	JOSE VARGAS VARGAS	Auto que declara abierto y radicado proceso abierto y radicado en este Juzgado el proceso de SUCESION TESTADA del causante JOSE VARGAS VARGAS; Comunicar a la DIAN y a la Secretaria de Hacienda Distrital, reconoce herederos; Proceda la parte actora realizar el REQUERIMIENTO de que trata el artículo 492 del C.G.P a la señora MARIA EUGENIA MONTILLA DE VARGAS; Decreta medidas cautelares; Decreta emplazamiento.	03/10/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00557	Verbal Sumario Alimentos	ADRIANA - FLOREZ CAMACHO	HUMBERTO - PARRADO CESPEDES	Auto que Inadmite y ordena subsanar Adicionar a la pretensión primera de la demanda el valor por el cual solicita se fije la cuota alimentaria; Aclarar el acápite de notificaciones.	03/10/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00560	Verbal Sumario Alimentos	BELKY YOLANDA PAEZ RAMOS	WILLIAM TOMAS PEÑA RIVERA	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, señalada cuota provisional de alimentos, reconoce apoderado, impide la salida del país.	03/10/2022	Providencia con información reservada

11001 31 10 032	Verbal Mayor y Menor	SANDRA CORREDOR CASTILLO	ALEXÁNDER CORREDOR FERNÁNDEZ	Auto que Inadmite y ordena subsanar Indicar contra quien se dirige la demanda, Debe realizar una adecuada identificación de todos los herederos determinados del causante; Debe informarse la forma como obtuvo los canales digitales de los demandados determinados, En el poder debe identificarse a los demandados en debida forma,	03/10/2022	Ver
2022 00562	Cuantía					
11001 31 10 032	Verbal Mayor y Menor	ALEXANDER ORTEGON ARDILA	CAROLINA UVONNE GAMBOA BONILLA	Auto que Inadmite y ordena subsanar Alléguese nuevo poder; Corríjase el escrito introductorio; indíquese la ciudad en donde los extremos procesales recibirán notificaciones; Infórmese de qué manera conoció la dirección electrónica de la parte demandada y alléguese las evidencias correspondientes	03/10/2022	Ver
2022 00563	Cuantía					
11001 31 10 032	Jurisdicción Voluntaria	ABEL DE JESUS BARAHONA CASTRO	ABEL DE JESUS BARAHONA CASTRO	Admite Demanda, decreta emplazamiento, reconoce apoderado, ordena oficiar	03/10/2022	Ver
2022 00564						
11001 31 10 032	Sucesión	HORACIO GOMEZ ESPEJO	HORACIO GOMEZ ESPEJO	Auto que Inadmite y ordena subsanar PRIMERO: Dese cumplimiento a lo normado en los numerales 5 y 6 del artículo 489 del Código General del Proceso, esto es, indíquese el avalúo de los bienes relictos. SEGUNDO: Infórmese el estado actual de la sucesión que se adelanta ante el Juzgado 2 de Familia de esta ciudad	03/10/2022	Ver
2022 00565						
11001 31 10 032	Otros Asuntos de la	SANDRA LILIANA CALCETERO BARATO	J. S. C. C.	Auto que Inadmite y ordena subsanar Aclarar pretensiones	03/10/2022	Providencia con información reservada
2022 00566	Jurisdicción Voluntaria					
11001 31 10 032	Sucesión	CARMEN ELISA PULIDO BUITRAGO	CARMEN ELISA PULIDO BUITRAGO	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR DE PLANO la presente demanda, por falta de competencia. SEGUNDO: ORDENAR el envío del presente proceso a la oficina de Reparto judicial, para que la misma sea sometida a sorteo ante los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES de Bogotá.	03/10/2022	Ver
2022 00567						

ESTADO No.		097		Fecha:		04/10/2022		Página:		5	
11001 31 10 032	Verbal Sumario	LAURA KATHERIN LAMPREA MARTINEZ	HENRY CARDOZO DIAZ	Admite	Admite demanda, ordena notificar demandado de manera electrónica; reconoce apoderado.	03/10/2022		Providencia con información reservada			
2022 00571											
11001 31 10 032	Verbal Mayor y Menor	ANDRES LEONARDO PARDO MANRIQUE	ANA MARÍA SANDOVAL BRAVO	Auto que Inadmite y ordena subsanar	PÓRTESE la totalidad de los anexos relacionados en el escrito de demanda; ALLÉGUESE poder en el que se indique expresamente la dirección de correo electrónico; ACREDÍTESE que, simultáneamente a la presentación de la demanda, se envió por medio electrónico copia de la demanda y sus anexos a la parte demandada	03/10/2022		Ver			
2022 00573											
Cuantía											

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA